

INFORME COMISARIO AÑO 2017

En mi carácter de Comisario de la compañía AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. ASETERRA expongo a ustedes mi dictamen de acuerdo a lo dispuesto de la Ley de Compañías, en la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía sobre la veracidad y razonabilidad de la información financiera de que ha presentado ante ustedes el Gerente General por el periodo comprendido del 1 de enero 2017 al 31 de diciembre 2017.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad. Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma.

Es mi opinión que los criterios, políticas contables y de información seguida por la compañía y considerada por los administradores para preparar la información financiera presentadas a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Eco. Julio Maya Ortiz

C.I.# 0916370083

Analista Contable y Tributario